



PROCESO: EJECUTIVO

RADICACION No. 44-279-4089-002-2021-00080-00

DEMANDANTE: CARLOS ALFONSO RAMIREZ BRITO

DEMANDADO: FREDDY DE JESUS ELIAS AREVALO

Fonseca, La Guajira 01 de abril de 2022

Vencido el termino de traslado de liquidación de crédito aportada por el ejecutante, en atención a lo normado por el numeral 3° del artículo 446 del C.G.P. y por encontrarse la misma ajustada a derecho apruébese por el valor de seis millones ciento treinta y siete mil trescientos cincuenta y dos pesos M/cte. (\$6.137.352).


JAIME ALBERTO MEJÍA VELÁSQUEZ
JUEZ